

## Actualizaciones importantes: Servicios de valor añadido y recargos (VASS)

En FedEx, revisamos periódicamente nuestros servicios de valor añadido y recargos para mantener un servicio fiable y eficaz. A continuación, encontrará cambios adicionales en 2025. Para obtener detalles completos sobre todos los recargos, incluidas las definiciones y los importes (a menos que se indique a continuación), consulte el [PDF principal de Servicios de valor añadido y recargos \(VASS\)](#).

### Recargos

#### A partir del 18 de agosto de 2025

##### **ACTUALIZACIÓN:** Tasa de tramitación de importaciones de EE. UU.

- Se ha actualizado de 1,35 € a **2,25 € por envío**

##### **ACTUALIZACIÓN:** Lógica de redondeo de dimensiones

- Al medir envíos, **cualquier fracción de centímetro se redondeará al siguiente centímetro entero**. Esta actualización puede afectar a la forma en que se calculan ciertos recargos y el peso dimensional para sus envíos. Para evitar cargos inesperados, le recomendamos que revise las medidas de su envío para asegurar la exactitud.

#### A partir del 14 de julio de 2025

##### **NUEVO:** Recargos por envíos no autorizados

- Aplicable a los artículos que superan nuestros límites operativos y requieren una manipulación especial para transportarlos por nuestra red.

##### **Recargo por paquete no autorizado\*** (250 € por paquete)

Se aplicará por paquete cuando se exceda alguno de los límites indicados a continuación:

##### Dimensiones

1. Mide más de **274 cm** por su lado más largo.
2. Mide más de **419 cm** de largo y circunferencia: el largo y la circunferencia son el largo más (dos veces la altura) más (dos veces el ancho).

##### Peso

3. Tiene un peso real superior a **68 kg**.

##### **Recargo por carga no autorizada** (400 € por unidad de manipulación de carga)

Se aplicará por unidad de manipulación de carga cuando se exceda alguno de los límites indicados a continuación:

##### Dimensiones

1. Mide más de **302 cm** por su lado más largo.
2. Mide más de **762 cm** de largo y circunferencia: el largo y la circunferencia son el largo más (dos veces la altura) más (dos veces el ancho).

##### Peso

3. Tiene un peso real superior a **1.995 kg.\*\***

IMPORTANTE: Los envíos que cumplan estos criterios no se aceptarán y podrán devolverse al remitente. Si se encuentran dentro de nuestra red, estos envíos estarán sujetos al recargo por envío no autorizado aplicable. En casos excepcionales, y a nuestra entera discreción, dichos envíos se podrán aceptar y entregar aplicando el correspondiente recargo por envío no autorizado. Para obtener información sobre cómo evitar estos cargos, consulte nuestras [preguntas frecuentes \(FAQ\)](#) sobre los recargos adicionales por manipulación (AHS) y las [directrices de embalaje](#) FedEx.

\* Los envíos de paquetería internacional FedEx estarán sujetos a 18 kg de peso mínimo facturable cuando el paquete también cumpla con los criterios del Recargo adicional por manipulación (AHS) – Dimensión.

\*\* El límite de peso a nivel mundial es de 1.995 kg y otras regiones pueden manipular cargas de hasta este peso. Sin embargo, en Europa, el límite de peso operativo para envíos de carga es de 1.000 kg, que es el máximo permitido para el envío y procesamiento, incluida la automatización.

##### **ACTUALIZACIÓN:** Recargo adicional por manipulación (AHS) – Peso

- El límite de peso cambiará de 31 kg a **25 kg**.

#### A partir del 13 de enero de 2025

##### **NUEVO:** Tasa de tramitación de importaciones de EE. UU. (1,35 € por envío)

- Se aplica a los envíos de importación de EE. UU. en relación con la tramitación de dichos envíos para el despacho de aduanas.

##### **ACTUALIZACIÓN:** Recargo adicional por manipulación (AHS) – Dimensión

- Los paquetes que cumplan con los criterios para Recargo adicional por manipulación (AHS) – Dimensión estarán sujetos a un **peso mínimo facturable de 18 kg**.

IMPORTANTE: Si un paquete FedEx está sujeto a un cargo por exceso de dimensiones o Recargo adicional por manipulación (AHS) – Embalaje y, además, cumple los criterios para el Recargo adicional por manipulación (AHS) – Dimensión, se aplicará igualmente el peso facturable mínimo de 18 kg. Esto significa que esta condición se aplica incluso si no se factura el Recargo adicional por manipulación (AHS) – Dimensión como tal.